

Grado en Derecho para Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos.



PROGRAMA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

GRADO EN DERECHO PARA
INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

2ª Edición Comienza
marzo de 2018



Colegio de Ingenieros
de Caminos
Canales y Puertos
de Madrid



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRADO	4
1.1 UNIVERSIDAD	4
2. CENTRO UNIVERSITARIO	4
3. ESTUDIOS	4
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	4
5. VÍAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS	4
6. MODALIDAD DOCENTE	5
7. ORIENTACIÓN PROFESIONAL	5
2. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	6
2.1. RÉGIMEN TUTORIAL	6
2.2 RÉGIMEN DE LA EVALUACIÓN	6
2.3. TRABAJO FIN DE GRADO	7
3. ORDENACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	7
3.1. CURSOS Y ASIGNATURAS	7
3.2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS	7
3.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA	7
4. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN	8
4.1. PREINSCRIPCIÓN	8
4.2. MATRICULACIÓN	8
4.3. COSTES Y PAGOS	9
4.4 CAMPUS VIRTUAL	9
4.5. RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO	9
4.6. PERSONAS DE CONTACTO	9
4.7. PROGRAMA DEL GRADO	10

PRESENTACIÓN

El presente programa es una iniciativa dirigida al colectivo de **Ingenieros Caminos, Canales y Puertos** que desean poder acceder o continuar su formación superior en unas condiciones realmente adaptadas a su circunstancia personal.

Las ofertas planteadas por universidades presenciales o virtuales, públicas o privadas, no siempre se han adaptado a las exigencias de un adulto con responsabilidades familiares, laborales y sociales.

La falta de una metodología específicamente diseñada para esta demanda y el poco reconocimiento académico de su experiencia profesional, han sido identificados como los principales obstáculos para su progreso.

La incorporación de España al **Espacio Europeo de Educación Superior** ha comportado un abanico de nuevas posibilidades para estos colectivos. Por un lado, se ha flexibilizado el acceso a los nuevos estudios de Grado (sustitutos de las extinguidas diplomaturas y licenciaturas) desde los estudios de Formación Profesional. Por otro, se han introducido nuevas vías de acceso a la universidad para mayores de 40 y 45 años con experiencia profesional. Finalmente, se ha conseguido un reconocimiento académico de la experiencia profesional acreditada, que puede llegar hasta el 15% de los estudios (36 créditos ECTS).

La Universidad Antonio de Nebrija tiene ya una consolidada experiencia en atender las demandas formativas de colectivos profesionales, tanto de distintos Colegios Profesionales como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, siendo un buen ejemplo de ello la presente oferta académica.

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRADO

1.1 UNIVERSIDAD

Universidad Antonio de Nebrija
<http://www.nebrija.com>

2. CENTRO UNIVERSITARIO

Escuela de Derecho y Relaciones Internacionales
http://www.nebrija.com/la_universidad/facultades/facultad-ciencias-sociales/index.php

3. ESTUDIOS

Grado en Derecho
<http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/derecho/grado-derecho.php>

Informado favorablemente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Aprobado por el Consejo de Universidades, declarado oficial por el Consejo de Ministros e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos Universitarios. Autorizado en su implantación por la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid desde el curso 2010-11.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

240	ECTS
78	Básicos
114	Obligatorios
30	Optativos
12	Prácticas obligatorias
6	Trabajo Fin de Grado

5. VÍAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS

VÍA	TIPO
10	Título oficial equivalente universitario

6. MODALIDAD DOCENTE

- **A distancia**

Con atención tutorial complementaria para grupos de alumnos que cubran el número mínimo establecido.

7. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- **Nivel Profesional**

Los estudios oficiales de Grado permiten acceder a los puestos de trabajo reservados a titulados superiores en la función pública o en los convenios laborales.

- **Profesiones reguladas** (previa superación de los requisitos que correspondan)

- Gestor Administrativo
- Abogado
- Procurador
- Poder Judicial
- Notarías y Registros

- **Corporaciones Profesionales** (previa superación de los requisitos que correspondan)

- Colegios profesionales de Abogados de España.
- Colegios profesionales de Gestores Administrativos de España.
- Colegios profesionales de Procuradores de España.
- Colegios profesionales de Notarías y de Registros de España.

2. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

2.1. RÉGIMEN TUTORIAL

- **Modelo docente.** El programa se imparte en modalidad semipresencial siguiendo el modelo docente a distancia con tutorías complementarias, considerado el más adecuado para atender la demanda de los colectivos profesionales, y se rige por los siguientes criterios académicos:
- **Número de sesiones de atención tutorial.** Cada asignatura tiene un número determinado de sesiones y horas de atención tutorial en razón de su carga crediticia en el Plan de Estudios.
- **Duración de las sesiones de atención tutorial.** Cada sesión de atención tutorial se imparte en una tarde conforme al horario y calendario programados.
- **Contenido de las sesiones de atención tutorial.** Las asignaturas tienen en su programación un determinado número de temas que normalmente oscila entre 12 y 16, adecuándose las horas de atención tutorial.
- **Material Docente de las sesiones de atención tutorial.** El alumnado tendrá a su disposición, en la plataforma, todo el material de estudio y complementario de cada asignatura al menos una semana antes de empezar las sesiones correspondientes. El tutor les ayuda a encontrar las soluciones progresivamente con objeto de fomentar la continuidad de la asistencia a las sesiones.

2.2 RÉGIMEN DE LA EVALUACIÓN

- **Calendario de evaluación de las asignaturas.** Las pruebas ordinarias de validación se realizarán al finalizar cada asignatura. De acuerdo con el calendario establecido para la ordenación de cada grupo, las pruebas se celebrarán durante la primera hora de la sesión que corresponda a la asignatura siguiente.
- **Formato de las pruebas de validación.** Las pruebas de validación consistirán de una parte tipo test y de un caso práctico
- **Calificación de las asignaturas.** La normativa universitaria exige que las asignaturas sean calificadas numéricamente de 0 a 10. Como norma general, aunque puedan producirse pequeñas variaciones en función del carácter de la asignatura, la participación en foros, chats, blogs, tutorías se valorará con un 10% de la nota. La realización de trabajos, lecturas y resolución de casos prácticos con un 30% y el examen supone un 60% de la nota.
- **Superación de las asignaturas.** Para superar la prueba de validación de una asignatura el alumnado debe obtener como mínimo un 5 en el examen, con una nota inferior no se hará media con los otros elementos del conjunto de la calificación de la asignatura.
- **Pruebas extraordinarias** de validación de las asignaturas. El alumnado, que por cualquier motivo no pueda superar una prueba de validación de asignatura en la convocatoria ordinaria prevista en el calendario, dispone de una segunda convocatoria una vez finalizado todo el curso.

- **Convocatorias Extraordinarias.** Así mismo, el alumno dispone de otras tres convocatorias extraordinarias en los siguientes cursos. Al finalizar el programa se convocarán de nuevo con carácter general pruebas de validación de todas las asignaturas, a las que podrá concurrir aquel alumnado que no haya podido superar la evaluación en las cinco convocatorias anteriores. Esta convocatoria se deberá efectuar ante un tribunal y su no superación supone la salida del alumno de la Universidad

2.3. TRABAJO FIN DE GRADO

El TFG debe elaborarse siguiendo la normativa establecida por la Universidad al efecto. Una vez terminado, el tutor responsable debe autorizar su depósito conforme a la normativa de la Universidad. La defensa se realiza ante una comisión evaluadora formada por tres profesores nombrados por la Universidad, siendo la calificación final la media aritmética de las calificaciones particulares.

3. ORDENACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1. CURSOS Y ASIGNATURAS

- **Cursos:** En el nuevo régimen universitario español, los estudios oficiales de Grado se articulan en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno.
- **Semestres:** Cada curso se ordena en dos semestres lectivos: de septiembre a febrero y de febrero a julio.
- **Asignaturas:** el Grado se desarrolla en veintisiete asignaturas, cada una de ellas con su correspondiente carga lectiva en créditos ECTS, más el Trabajo Fin de Grado, las prácticas y las lenguas modernas.

3.2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

- **Experiencia:** En aplicación de la legislación vigente, el alumnado que acredite una experiencia profesional en el **ámbito jurídico** conforme a los requisitos establecidos por la Universidad, podrá tener reconocidos hasta un máximo de 36 ECTS créditos ECTS (de entre las asignaturas marcadas en amarillo).
- **Reconocimientos comunes del colectivo:** Las personas que hayan cursado y superado los estudios superiores previstos en el plan de estudios de la correspondiente Titulación, en aplicación de la legislación vigente pueden solicitar el reconocimiento de las asignaturas del programa que aparecen en trama verde, siempre y cuando las hayan cursado y superado.
- **Otros reconocimientos:** Con carácter individual, quienes tengan superadas asignaturas o materias en otros estudios oficiales universitarios podrán solicitar igualmente su reconocimiento por las correspondientes del Plan de Estudios, conforme a la legislación vigente.

3.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrolla en dos cursos académicos, dedicados a la impartición de las materias correspondientes, y un tercer curso dedicado a la elaboración del trabajo Fin de Grado y a la acreditación de las prácticas jurídicas correspondientes.

4. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

4.1. PREINSCRIPCIÓN

- **Documentación**
 - Formulario de Admisión a la Universidad
 - DNI o Pasaporte
 - Título universitario de acceso
 - Fotografías carnet
 - Acreditación experiencia profesional
 - Cualquier otra considerada oportuna para acreditar cualquier extremo alegado.
- **Resolución de la Admisión.** Los admitidos recibirán:
 - Credencial de Admisión a los estudios
 - Instrucciones de Pago del curso
 - Asesoramiento en materia de apoyo financiero, créditos bancarios, etc...

4.2. MATRICULACIÓN

Los admitidos disponen de 15 días para hacer efectiva la matrícula o renunciar a la plaza.

La matriculación en la Universidad está condicionada al pago de los importes correspondientes en el plazo debido, al cumplimiento de todos los requisitos legales y a la aportación al expediente administrativo de cada alumno de todos los documentos acreditativos que sean solicitados de conformidad con la legislación vigente.

4.3. COSTES Y PAGOS

El coste del programa completo por alumno se establece de manera individualizada en atención al número de créditos cursados o reconocidos.

En principio el coste sería de 4.700€ por curso académico.

- Derechos de inscripción: 1.225 €
- Coste de los Créditos: 3.475 €

Los estudiantes pueden optar a distintas modalidades de pago fraccionado o único, obteniendo en este último caso el correspondiente descuento.

La emisión de certificados, de título y demás actos administrativos solicitados a la Universidad se registrará por las tarifas publicadas con carácter general por la Universidad.

4.4 CAMPUS VIRTUAL

Los alumnos una vez matriculados deben acceder al campus virtual de la Universidad donde encontrarán los materiales de cada materia y se desarrollarán las actividades docentes y formativas que cada profesor asignado determine.

4.5. RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO

Una vez matriculados, los estudiantes formarán parte de la comunidad universitaria, estando sometidos al régimen académico y disciplinario que es propio de su condición de estudiantes matriculados en una titulación oficial en la Universidad Antonio de Nebrija, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a tal condición.

4.6. PERSONAS DE CONTACTO

A continuación se relacionan los datos de contacto de las principales personas que tendrán responsabilidades directas en el grupo al que se dirige la presente oferta académica.

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Dña. Ana Arrieta Raynaud
aarrieta@nebrija.es

914521103 Ext. 7317

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

D. Carlos Maldona Hernando
01cmh@ciccp.es

913081999

4.7. PROGRAMA DEL GRADO*

TIPO	ASIGNATURAS	ECTS	Rec
BS	Historia del derecho	6	NO
BS	Derecho Romano	6	NO
BS	Derecho Civil I: Fundamentos	6	NO
BS	Derecho Constitucional I	6	SI
BS	Derecho Penal I	6	NO
OB	Derecho Penal II	6	NO
BS	Derecho Natural y derechos humanos	6	NO
BS	Fundamentos de derecho anglosajón	6	NO
BS	Fundamentos de economía	6	SI
BS	Derecho Administrativo I	6	SI

BS	Derecho Administrativo II	6	SI
OB	Derecho Civil II: Obligaciones y los contratos	6	NO
OB	Derecho Civil II: Reales	6	NO
OB	Derecho Civil IV: Familia y sucesiones	6	NO
BS	Derecho Constitucional II	6	NO
OB	Ética y deontología profesional	6	NO

Total ECTS Curso 1º: 72/96

OB	Privacidad y protección de datos	6	NO
BS	Derecho Mercantil I	6	NO
OB	Derecho Mercantil II	6	NO
OB	Derecho Internacional Público	6	NO
OB	Derecho Comunitario	6	NO
BS	Fundamentos de la contabilidad	6	SI
OB	Derecho Procesal Penal	6	NO
OB	Derecho procesal Civil	6	NO
OB	Derecho Financiero I: Introducción al Derecho Financiero y Tributario	6	NO
OB	Derecho Financiero II: IVA e impuesto sobre sociedades	6	NO
OB	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	NO
OB	Derecho Internacional Privado	6	NO
OB	Sistemas de resolución de conflictos	6	NO

Total ECTS Curso 2º: 72/78

OB	Desarrollo del espíritu participativo y solidario	6	SI
OB	Seminario de competencias y habilidades jurídicas I	6	SI
OB	Seminario de competencias y habilidades jurídicas II	6	SI
OP	Optativa I	6	SI
OP	Optativa II	6	SI
OP	Optativa III	6	SI

OP	Optativa IV	6	SI
OP	Optativa V	6	SI
PR	Evaluación del desempeño de capacidades en la empresa	12	NO
TFG	Trabajo fin de Grado	6	NO

Total ECTS Curso 2º: 18/66

240

*Este Plan de Estudio de Reconocimientos es un modelo generalizado, por lo que deberá estudiarse la Titulación de cada alumno de forma individualizada. De dicho estudio, se podrían producir cambios significativos en cuanto a los Reconocimientos que aparecen en dicho Plan.